

Señora,
Coordinadora
Dirección de Signos Distintivos
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Expediente: SD2026/0008582

Solicitud de registro de la marca GRM (Mixta) en clase 35 a nombre Jeney Rodríguez Murcia.

RESPUESTA A REQUERIMIENTO

LIZA MARÍA ERAZO MUÑOZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 1061701118, y tarjeta profesional No. 189987, actuando como apoderada de Jeney Rodríguez Murcia doy respuesta al Oficio N°, mediante el cual ese Despacho solicitó:

"- Aporte el poder debidamente conferido por el solicitante a un abogado inscrito en Colombia. Recuerde que el poder no requiere presentación personal, podrá otorgarse mediante documento privado y podrá referirse a una o más solicitudes identificadas en el texto, o a todas las solicitudes y/o registros existentes o futuros del titular que lo otorgue. En todo caso, la facultad de desistir de la solicitud en trámite o de renunciar al derecho otorgado deberá estar expresamente consignada en el poder, conforme a lo previsto en el artículo 167 literal c) del Decreto 0019 de 2012 y el numeral 7.2 del Capítulo Séptimo del Título I de la Circular Única. (...)." (Negrilla fuera de texto).

Como respuesta al anterior requerimiento, adjunto el documento de poder otorgado a mi favor por Jeney Rodríguez Murcia, y solicito me sea reconocida personería para obrar en este asunto y me sean notificadas todas las actuaciones.

En virtud de lo antes expuesto, solicito a ese Despacho, tomar nota de lo anterior y continuar con el trámite correspondiente.

NOTIFICACIONES

Manifiesto a ese Despacho que recibiré notificaciones en relación con este asunto en la siguiente dirección de correo electrónico: Lerazo@erazomunoz.com o en la Carrera 19 No. 131-04 Torre A, Apt. 503., Bogotá, D.C.

Atentamente,



LIZA MARÍA ERAZO MUÑOZ

CC. 1061701118

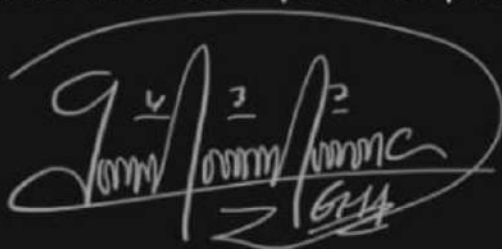
T.P. 189987

PODER

El suscrito Jeney Rodríguez Murcia, identificado con cedula de ciudadanía No 1112099739 y domiciliado en la Carrera 30 # 24-48 en Tuluá, Valle del Cauca, nombro por el presente a LIZA MARIA ERAZO MUÑOZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1.061701.118 de Popayán, y tarjeta profesional No. 189987 con domicilio en la Avenida Carrera 19 No. 131- 04, Bogotá, Colombia, como apoderada para obtener el registro de la marca GRM (mixta) en Clase 35 a nivel administrativo.

La apoderada está facultada para representarme ante dicha autoridad en todos los asuntos relacionados con la solicitud y el registro de la marca GRM (mixta) en Clase 35, y adoptar todas los actos necesarios para proteger nuestros intereses, recibir notificaciones, presentar solicitudes, peticiones, declaraciones, recursos de ley, apelaciones, respuestas a oposiciones, oposiciones, presentar cancelaciones, acciones de nulidad, desistimientos, formular descripciones, correcciones o enmiendas, limitar registros, limitar solicitudes de registro, responder requerimientos, renunciar total o parcialmente a registros, renovar registros, pagar tasas oficiales y cualquier otro pago de ley, conciliar, transar, desistir, someter a árbitros, sustituir este poder de abogado, y en general realizar cualquier actuación para proteger nuestros intereses.

La apoderada está facultada para sustituir, transigir, conciliar, desistir, transar, recibir, cancelar, renunciar, someter a árbitros, aceptar notificaciones. De igual manera, este poder ratifica la validez de todos los actos y solicitudes que, a nombre de la poderdante hubieren realizado los apoderados en relación con las facultades anteriormente enumeradas, antes de la suscripción del presente poder.



Firma

Nombre: Jeney Rodríguez

Representante Legal de

DECORAUTOS GRM

Fecha:

26/02/2026

Bogotá, Colombia